

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.30 horas del día 5 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido por la Comisión Técnica nombrada al efecto en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, incluida en el sobre electrónico n.º 2, y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 486602

**Denominación:** SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA (CIECA).

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Servicios – Abierto ordinario.

**Presupuesto (IVA excluido):** 331.592,98 €.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

**Secretario:**


- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica con fecha 2 de marzo de 2026 en relación con los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor definidos en el Anexo I–apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Este informe, que será publicado en el Perfil de Contratante junto con la presente acta, arroja las siguientes puntuaciones:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/03/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFBXNRYBS7F4KRF4326ZQYTTV	PÁG. 1/4	



Criterio	Puntuación posible según PCAP	Puntuación obtenida por ALAMCIA S.L.	Puntuación obtenida por CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.	Puntuación obtenida por GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U.	Puntuación obtenida por UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A-GRUPO CONSIDERA, S.L.
<b>VALORACIÓN TOTAL</b>	<b>0-49 puntos</b>	<b>18,5 puntos</b>	<b>38 puntos</b>	<b>30,25 puntos</b>	<b>36,5 puntos</b>
1. Propuesta para la consolidación del CIECA como centro de referencia en innovación sobre economía circular	0-10	5 puntos	10 puntos	10 puntos	7,5 puntos
2. Propuesta para la oficina técnica de circularidad	0-10	2,5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
3. Propuesta para la incubadora de empresas asociada al CIECA	0-10	2,5 puntos	10 puntos	5 puntos	10 puntos
4. Propuesta de acciones de divulgación y sensibilización	0-5	2,5 puntos	5 puntos	1,25 puntos	5 puntos
5. Propuesta de acciones de formación y capacitación	0-8	4 puntos	4 puntos	6 puntos	4 puntos
6. Propuesta de acciones de investigación y desarrollo en materia de economía circular	0-2	1 punto	2 puntos	1 punto	2 puntos
7. Propuesta de equipamiento	0-4	1 punto	2 puntos	2 puntos	3 puntos

La Mesa de Contratación, una vez aceptado el contenido del informe emitido y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7.1.d) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a la entidad ALAMCIA SOCIEDAD LIMITADA, al no haber superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento selectivo establecido en el PCAP (Anexo I, apartado 8.C) en 20,00 puntos.

A continuación se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*) de las entidades licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo las ofertas presentadas por estas las siguientes:

- **UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A. – GRUPO CONSIDERA, S.L.:**

Proposición económica: 316.596,00 euros (IVA excluido).

Mejoras: Se compromete a realizar los siguientes eventos, más allá de los mínimos que especifica el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Tipo de evento	Número de eventos de ese tipo
Eventos de ámbito nacional en materia de economía circular	-
Eventos de networking sectorizados	1
Foros de innovación para startups	1
Talleres grupales de formación para startups	3
Masterclass	2
Talleres presenciales de carácter práctico	3
Otros	-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/03/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFBXNRYBS7F4KRF4326ZQYTTV	PÁG. 2/4	



- **GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U.:**

Proposición económica: 223.084,00 euros (IVA excluido).

Mejoras: Se compromete a realizar los siguientes eventos, más allá de los mínimos que especifica el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Tipo de evento	Número de eventos de ese tipo
Eventos de ámbito nacional en materia de economía circular	2
Eventos de networking sectorizados	8
Foros de innovación para startups	4
Talleres grupales de formación para startups	64 horas
Masterclass	8
Talleres presenciales de carácter práctico	6
Otros	-

- **CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.:**

Proposición económica: 268.000,00 euros (IVA excluido).

Mejoras: Se compromete a realizar los siguientes eventos, más allá de los mínimos que especifica el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Tipo de evento	Número de eventos de ese tipo
Eventos de ámbito nacional en materia de economía circular	-
Eventos de networking sectorizados	-
Foros de innovación para startups	-
Talleres grupales de formación para startups	-
Masterclass	5
Talleres presenciales de carácter práctico	5
Otros	-

A la vista de los importes indicados, se procede a identificar los casos en que una oferta pueda considerarse anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP y que para este caso, en el que concurren tres personas licitadoras, dispone que se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que *sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

Tras realizar los cálculos oportunos, se obtiene que la media aritmética de las tres proposiciones económicas asciende a 269.226,66 euros. Siendo la oferta presentada por UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A. – GRUPO CONSIDERA, S.L. superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, se realiza un nuevo cálculo excluyéndose a esta del cómputo, lo que arroja la cantidad de 245.542,00 euros.

Si bien ninguna de las ofertas económicas es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética obtenida (el límite quedaría establecido en 220.987,80 euros), se constata que la presentada por la empresa GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U. incurre en presunción de anomalía al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

06/03/2026

FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN

VERIFICACIÓN

Pk2jmSFBXNRYBS7F4KRF4326ZQYTTV

PÁG. 3/4





En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda dar audiencia a la entidad GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes, concediéndole al efecto un plazo de cinco días hábiles.


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/03/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFBXNRYBS7F4KRF4326ZQYTTV	PÁG. 4/4	